



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 26 de julio de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente de responsabilidad patrimonial n.º 0152-10-13. (2010082705)

Intentada la notificación de la resolución por la que se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por accidente escolar, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: resolución de la Dirección General Política Educativa, por la que se desestima reclamación de responsabilidad patrimonial por accidente escolar.

Destinatario: Rosángela Jerónimo Benito.

Número de expediente: 0152-10-13.

Contra la Resolución que se notifica, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. O bien, podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida. Todo ello, sin perjuicio de que la interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Consejería de Educación, sito en la Calle Marquesa de Pinares, 18, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 26 de julio de 2010. La Secretaria General (P. Resolución de 2 de julio de 2010, DOE núm. 135, de 15 de julio), el Director General de Política Educativa, FELIPE GÓMEZ VALHONDO.

• • •

ANUNCIO de 26 de julio de 2010 sobre notificación de resolución en el recurso de reposición n.º 0410-10-68. (2010082706)

Intentada la notificación de la resolución por la que se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad



con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: resolución de recurso de reposición, dictada por la Consejera de Educación.

Destinatario: Enrique Arroyo Márquez.

Expediente: 0410-10-68.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Consejería de Educación, sito en la Calle Marquesa de Pinares, 18, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 26 de julio de 2010. La Secretaria General (P. Resolución de 2 de julio de 2010, DOE núm. 135, de 15 de julio), el Director General de Política Educativa, FELIPE GÓMEZ VALHONDO.

• • •

ANUNCIO de 26 de julio de 2010 sobre notificación de resolución en el recurso de reposición n.º 0426-10-82. (2010082707)

Intentada la notificación de la resolución por la que se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: resolución de recurso de reposición, dictada por la Consejera de Educación.

Destinatario: Monserrat Lozano Vecino.

Expediente: 0426-10-82.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Consejería de Educación, sito en la Calle Marquesa de Pinares, 18, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 26 de julio de 2010. La Secretaria General (P. Resolución de 2 de julio de 2010, DOE núm. 135, de 15 de julio), el Director General de Política Educativa, FELIPE GÓMEZ VALHONDO.